

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USÁTEGUI

DE ACTUALIDAD

Abusos intolerables.

Nosotros, que nos dedicamos á defender los derechos legítimos del profesorado público, somos los primeros en censurar los abusos que algunos profesores cometen con perjuicio del buen nombre de los más, que cumplen con su obligación honradamente.

Somos partidarios de que la enseñanza dé los medios necesarios para vivir al que á ella se dedica; pero no podemos menos de censurar con dureza que esta obra se convierta en un género de mercadería; y á tal extremo han llegado las cosas algunos profesores oficiales de este distrito universitario.

Informes autorizados nos permiten sospechar que algunos catedráticos numerarios de establecimientos oficiales, pocos en verdad, varios profesores, y aun profesoras, así como algunos catedráticos auxiliares, admiten en su casa huéspedes, que estudian en los mismos establecimientos en que prestan servicios oficiales los hospedadores ó patronos alquilados.

Se da también el caso poco edificante, de que profesores de cierta Escuela especial dirigen academias y den repases de las varias asignaturas que en el aludido establecimiento se enseñan, y quizá no fuese difícil encontrar un auxiliar de Instituto de segunda enseñanza, que reside fuera de la población en el Instituto radica, por dedicarse á la enseñanza privada en un colegio establecido fuera de la capital de la provincia.

A estos datos puede agregarse otro más grave, que tal vez no fuese de imposible comprobación.

Puede ocurrir que en algunos colegios incorporemos á Institutos de segunda enseñanza figuren como profesores uno, dos ó más licenciados que no parecen por el colegio para dar lugar á que uno, dos ó más auxiliares del Instituto den, durante todo el curso, las clases correspondientes á dichos profesores nominales, ingeniosa combinación que permite al profesor efectivo del colegio cobrar honorarios no proporcionados al trabajo, y arreglar luego un tribunal de exámenes en el cual entran el profesor alquilado y el efectivo del colegio, para reirse ambos, si les conviene, del catedrático de la asignatura al calificar los exámenes.

Es preciso, que estas formas de la explotación acaben de una vez, por el buen nombre del profesorado público, y que el Sr. Rector tome una resolución enérgica contra los que violan á las disposiciones vigentes, y se dedican á la enseñanza sin la autorización del Sr. Rector de ésta en el distrito universitario.

Confiamos en que estos abusos se corregirán totalmente, y celebraremos que así sea, para no tener que volver sobre este asunto, cuando hechos concretos, y sacando á la luz pública algunos nombres propios.

Enhorabuenas.

A propuesta de la Junta local de primera enseñanza, ha acordado el Ayuntamiento de Pamplona conceder quinientas pesetas, como premio por los excelentes servicios que viene prestando á la enseñanza, al maestro de aquellas escuelas públicas y director de nuestro ilustrado colega *La Enseñanza*, don José Cuervos y Zarco.

Felicitemos cordialmente á nuestro querido compañero por la merecida y honrosa distinción de que ha sido objeto.

Con igual satisfacción felicitamos á nuestro estimado amigo D. Félix Serrano, Regente de la Escuela práctica agregada á la Normal de Pamplona, por la gratificación de 125 pesetas anuales que le ha concedido el Ayuntamiento, en premio á sus relevantes servicios.

DE INSPECTORES

Noticia confirmada.

Ha tenido plena confirmación la noticia que adelantamos en el número anterior de un próximo cambio en el cuerpo de Inspectores.

D. Rafael Torromé ha sido nombrado Inspector de la provincia de Toledo, siendo declarado cesante de igual cargo D. Eduardo Labrador.

No podemos menos de lamentar que los Inspectores continúen á merced de las decisiones, á veces injustificadas de la superioridad, aunque por esta vez el nombramiento ha recaído en persona de grandes merecimientos para el cargo.

El Sr. Torromé es, en efecto, un hombre de vasta cultura, literato muy conocido, entusiasta de la enseñanza, á la cual ha dedicado algunos trabajos dignos de elogio.

Lamentando mucho la cesantía del señor Labrador, al cual deseamos ver repuesto, no podemos menos de felicitarlos de la acertada designación que se ha hecho nombrando al Sr. Torromé.

Oposiciones á escuelas.

Como habíamos anunciado, el lunes 26 del presente mes, á las ocho y media de la mañana, dieron principio, en la Universidad Central, los ejercicios necesarios para proveer la Regencia de la Escuela práctica agregada á la Normal de Maestros de Sevilla.

Concurrieron al acto tres opositores solamente, hecho muy extraño, dada la importancia de la plaza vacante.

El problema, designado por la suerte para el ejercicio de Aritmética, decía así:

« $\frac{1}{2}$ de $\frac{1}{3}$ de $\frac{5}{8}$ de fanega de tierra han costado 24 pesetas. ¿Cuántas fanegas de la misma tierra podremos comprar con 691 20 pesetas?»

El día 27 se verificó el ejercicio de análisis, que versó sobre el siguiente párrafo:

«Pisada por guerreros inmortales, la máquina del cielo, con estruendo temblaba desde el uno al otro polo.»

Estos versos fueron sacados de la «Biblioteca de Autores españoles», tomo 42, y de la colección 2.ª de los «Poetas líricos de los siglos XVI y XVII», composiciones varias de Luperio Leonardo de Argensola, canción IV, dedicada «A la impresión de las llagas de San Francisco.»

Anteayer se verificó el ejercicio de Pedagogía, contestando los opositores al tema 74 del programa, que dice así:

«Ojeada general á la Historia de la Pedagogía, y principalmente de su desarrollo en España.»

Ayer se verificó la última parte del ejercicio, disertando los opositores sobre el tema 17 del programa de Industria y Comercio, que dice de esta manera:

«Artes cerámicas.—Preparación, cocción, barnizado y coloreado de las pastas para objetos de loza.—Alfarería.»

Hoy se ordenarán los ejercicios escritos y mañana comenzará su lectura.

En vista del corto número de opositores presentados á la Regencia de Sevilla, el Tribunal ha acordado convocar á los de escuelas elementales para el lunes, 16 del próximo mes de noviembre.

Hoy están llamados los opositores á escuelas de 825 pesetas para practicar el ejercicio de Dibujo.

Las opositoras á escuelas de 2.000 y más pesetas siguen leyendo los trabajos escritos con bastante lentitud. Cada día leen sus ejercicios tres opositoras.

Liga de la prensa profesional

DE ENSEÑANZA

Ayer por la tarde, cumpliendo acuerdos de sesiones anteriores, visitó á los Sres. Ministros de Fomento y Director general de Instrucción pública la comisión permanente en Madrid de la Liga de la prensa. El objeto de la visita fué dar á conocer á las autoridades de la enseñanza la constitución de la Liga é interesarles en favor del profesorado.

Los Sres. Linares Rivas y Conde y Luque recibieron con extraordinaria amabilidad á los visitantes.

Al propio tiempo la comisión de la Liga, interpretando deseos manifestados de una manera explícita, expuso á los Sres. Ministro y Director general la aspiración de una gran mayoría del magisterio, en el sentido de que en el próximo reglamento se establezca la manera de que maestros dignos y con práctica acreditada puedan pasar de 625 pesetas á 825.

A este efecto la comisión ha redactado la siguiente moción, que entregó á las autoridades, para que sea adicionada al reglamento:

a) Los maestros y auxiliares de escuelas públicas con 625 pesetas de sueldo que hubieren sido aprobados al menos en dos oposiciones á escuelas y tuvieren más de cinco años de servicios en propiedad, podrán ingresar sin nuevas oposiciones en escuelas ó auxiliares de 825 pesetas.

De las plazas de este sueldo que correspondan al concurso, la mitad se proveerán por ascenso entre los maestros ó auxiliares que reúnan las anteriores condiciones, y la otra mitad por concurso de traslado, en la forma establecida para éste.

b) A los profesores que asciendan por virtud del artículo anterior, se les computará para los ascensos sucesivos solamente los años de servicio que hubieran prestado en escuelas ó auxiliares de la categoría de oposición.

Los Sres. Ministro y Director general manifestaron de un modo muy expresivo sus deseos de acceder á estas justas peticiones y prometieron estudiar el asunto.

De Madrid.

La Junta Municipal de primera enseñanza ha acordado que no se conceda ningún traslado á los maestros de Madrid, mientras no lleven dos años de destino, por lo menos, en la escuela en que presten sus servicios, y que las escuelas que vacuen se concedan á los que, encontrándose en dicho caso, tengan más tiempo de servicio en la capital.

El acuerdo se cumplió para otorgar dos escuelas vacantes; pero no para las resultas, con lo cual se ha inventado la manera de trasladar á los maestros unas veces, por equidad, y otras por razones diferentes.

Ha sido trasladado á la escuela elemental de niños de la Plaza del Progreso D. Lucas Zapatero, que ocupa el número uno en el escalafón de los maestros de su categoría. Hace ya tiempo que la citada escuela está cerrada por falta de local, y una vez provista es de suponer que la Junta se dará, para instalarla como es debido, igual prisa que ha demostrado para proveerla.

La escuela que desempeñaba el Sr. Zapatero ha sido adjudicada á D. Agustín Tuñón, que llevaba más de cinco años en la escuela de la calle del Dr. Fourquet.

Una de las negligencias indicadas en el número anterior ha sido atenuada de alguna manera, por haber ordenado la Junta Municipal de primera enseñanza que D. Bernardo A. Marina, se encargue de la enseñanza en la escuela que desempeña un maestro, juez de oposiciones, mientras estos actos se realizan.

La Junta Municipal ha transmitido el acuerdo á la Dirección general de Instrucción pública.

El asunto del personal de las escuelas de adultos está en poder de una ponencia, que forman los Sres. Larroca y Ruiz Márquez, los cuales se han reunido en esta semana y han convenido los términos en que se ha de formular la propuesta.

Parece seguro que volverán á desempeñar escuelas de adultos los auxiliares, que las obtuvieron en virtud de oposición, aunque sean destinados á puntos poco céntricos de la población. De las demás escuelas se encargarán probablemente los maestros propietarios de las escuelas diurnas. Parece también probable que los auxiliares, que desempeñaron escuelas de adultos en el curso anterior, serán preferidos para las auxiliares de las escuelas nocturnas.

Todo esto sin perjuicio de las modificaciones, que tal vez se hagan cuando el asunto vaya á más señores, variaciones que pudieran alterar las bases ya acordadas para proveer las citadas escuelas.

Se anuncia una combinación de auxiliares de las escuelas de niños.

Celebraremos que esta combinación, si se lleva á cabo, satisfaga á todos los interesados.

Ha fallecido D.ª Joaquina Ramos, maestra de la escuela elemental de niñas, que se hallaba establecida en la calle de la Escalinata. R. I. P. A.

Son varias y frecuentes, como habrán observado nuestros lectores, las pérdidas que va sufriendo el magisterio de Madrid, pues en poco tiempo se han producido muchas vacantes.

Ha solicitado la jubilación por edad don Bonifacio Sáenz, maestro de la escuela de niños establecida en la calle del Pez. Muy de veras lamentamos la baja de persona tan estimable en el servicio activo de la enseñanza.

Se anuncian además, como próximas, dos jubilaciones de maestros de escuela elemental, aunque una de ellas se viene dando por cierta hace mucho tiempo, sin que hasta ahora se haya dado paso alguno para conseguirla.

Una arbitrariedad.

Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Muy señor mío: Llamo la atención de usted acerca de un conflicto á que nos ha llevado la arbitrariedad con que procede la Dirección general de Instrucción pública.

Es el caso que está anunciada para ser provista por oposición la escuela de Añover de Tajo (Toledo).

Las oposiciones se están celebrando: terminarán en breve; se adjudicará esa plaza... Y aquí está el conflicto, porque, según noticias, esa escuela ha sido ya dada á un maestro fuera de concurso y *porque sí*; es decir, por esa costumbre funesta y mil veces reprochable que se sigue desde que se quiso favorecer al ya famoso ex-mártir de Pedroneras.

¿Es justo que se anuncie á oposición una plaza para luego darla fuera de concurso y sin formalidad alguna? ¿No es esto burlarse de los opositores? ¿Bueno será que luego la sustituya por otra de igual sueldo de esas en que no pagan nunca!

Yo creo que anunciadas unas escuelas, los opositores tienen derecho á ellas, y no á otras que quieran arbitrariamente poner en su lugar.

Dejo á la consideración de usted ese hecho, que ha causado hondo y legítimo disgusto á—UN OPOSITOR.

Madrid 29 de octubre de 1896.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MADRID Y PROVINCIAS.—Trimestre, 3 pesetas.—Semestre, 5,50 id.—Un año, 10 id.
CUBA, PUERTO-RICO Y FILIPINAS.—Un año, 5 pesetas oro.
PAÍSES EXTRANJ. ROS.—Un año, 20 francos.
Número suelto en toda España, 0,50 cént. de peseta.

Dirección, Redacción y Administración:

CALLE DE LA REINA, NÚM. 8, 2.º

Horas de oficina: de 11 de la mañana á 4 de la tarde.

La suscripción ha de ser pagada por adelantado, en metálico, libranzas ó letras de fácil cobro.
Las cartas que exijan contestación deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo, y de una de las últimas fajas con que se remite el periódico.
Toda la correspondencia, así como las libranzas y letras de cambio, se dirigirá al

Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Apartado particular núm. 131

Sociedad facultativa de Ciencias y Letras.

El domingo próximo, á las once de la mañana, celebrará sesión ordinaria en su local, plaza de la Villa, 2.

Se ruega á los socios la puntual asistencia.

Una esperanza.

En otro lugar de este número verán nuestros lectores los acuerdos tomados por los periódicos de Madrid en favor de los maestros de 625 pesetas.

Con esto contestamos á las cartas que hemos recibido animándonos á proseguir esta campaña.

Las razones expuestas por nosotros en los artículos *Sin esperanza y Maestros olvidados*, han merecido la aprobación de muchos colegas y de mayor número de maestros. Esas mismas razones, expuestas ante nuestros compañeros de Madrid, han sido causa de los acuerdos que en otro lugar publicamos. A todos agradecemos esa desinteresada adhesión.

Bien merecidos son esos maestros del beneficio que se pide. Se trata de profesores que han dado pruebas de capacidad aprobando oposiciones á escuelas. Si el beneficio que piden se les concede, esos maestros entrarán en escuelas de 825 pesetas por efecto de oposiciones repetidas que tienen aprobadas, y juntamente con esas pruebas de aptitud llevarán además la que da la práctica de varios años en la enseñanza.

En tales condiciones parécenos que no ofrece duda alguna la equidad y la conveniencia de la reforma solicitada.

Es en realidad tan poco lo que se pide y es además de tan notoria justicia, que no creamos necesario ni grandes recomendaciones ni grandes influencias para alcanzarlo. No hemos de emplearlas, por lo tanto.

Dejamos esa concesión á la libre voluntad de las autoridades, pues de esa manera será más digna de aplauso la reforma que se haga en ese sentido.

Consejo de Instrucción pública.

Es posible que dentro de poco tiempo reanude las sesiones el Consejo de Instrucción pública en pleno, según hemos pedido repetidas veces.

Consideramos necesario, y casi imprescindible, que así suceda, y celebraremos que el Sr. Concha Castañeda, Presidente de dicha corporación, se decida á ordenar la cita para las sesiones.

Una explicación.

Debido á la deferencia de un cariñoso amigo nuestro, podemos publicar en el número de hoy, y en la sección que dedicamos á Vizcaya, algunos apuntes biográficos de D. Joaquín Núñez, Inspector de la citada provincia.

Consignamos este dato porque honra al Sr. Núñez, cuya modestia es tanta que no accedió á nuestras súplicas de facilitarnos dato alguno al saber el objeto.

Perdone el Sr. Núñez esta indiscreción nuestra, pues al hacer la amplia información que tenemos emprendida nos proponemos en primer término dar á conocer lo mucho bueno que hay en el magisterio, y que por desgracia no es tan conocido como debiera.

Tendencia plausible.

Los periódicos diarios dan cuenta de haber sido separados de sus cargos todos los catedráticos de la Facultad de Medicina de la Universidad de la Habana, habiendo sido encargados de las cátedras varios médicos militares.

Aplaudimos el acuerdo y celebráramos que se hiciese extensivo á otras facultades y á muchos establecimientos de enseñanza de nuestras provincias ultramarinas, pues quizá la causa primera de las guerras actuales ha sido la propaganda separatista hecha por muchos elementos del profesorado público indígena.

Nuestro querido amigo el maestro de Fraga (Huesca) D. Alfredo Tabar, se ha licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras, en Zaragoza, obteniendo la honrosa calificación de sobresaliente.

Reciba nuestro amigo la más cordial enhorabuena.

Se convoca á todos los maestros de las escuelas públicas de párvulos de Madrid á una reunión, que tendrá lugar el próximo domingo, 1.º de noviembre, á las 10 de la mañana, en la plaza de Antón Martín, 52, 54 y 56, 2.º derecha, á fin de ponerse de acuerdo para defender sus derechos.

La anciana madre de nuestro apreciable compañero, el director de *El Mortero*, D. Juan Fraile y Miguélez, ha fallecido. Acompañamos en su profunda pena á nuestro amigo y familia y suplicamos una oración á nuestros lectores por el alma de la finada.

Que Dios la haya recibido en el seno de los justos.

Sección oficial.

NOTICIAS OFICIALES

VACANTES

En la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona la cátedra de Química orgánica aplicada á la Farmacia, dotada con 3 500 pesetas, que según la ley de 9 de septiembre de 1857 corresponde al concurso, se anuncia al público con arreglo á lo dispuesto en el art. 4.º del Real decreto de 23 de julio de 1894, á fin de que los catedráticos que deseen ser trasladados á ella, ó estén comprendidos en el art. 177 de dicha ley ó se hallen excedentes, puedan solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*. Sólo podrán aspirar á dicha cátedra los profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponde. Los catedráticos en activo servicio elevarán sus solicitudes á la Dirección general por conducto del Rector de la Universidad en que sirvan, y los que no estén en el ejercicio de la enseñanza lo harán también á la Dirección por conducto del Jefe del establecimiento donde hubieren servido últimamente.—(*Gaceta* del 23 de octubre.)

En el Instituto de segunda enseñanza de Vitoria una plaza de Profesor auxiliar supernumerario de la Sección de Ciencias, la cual ha de proveerse por concurso, con arreglo al decreto-ley de 25 de junio de 1875, Real decreto de 23 de agosto de 1888 y Real orden aclaratoria de este último de 26 de septiembre siguiente.—(*Gaceta* de 26 de octubre.)

DISPOSICIONES

de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc., que interesan á los Sres. maestros.

Cuenca.—El Gobernador interino, Don Juan Cuervo, dirige una circular reclamando de los alcaldes, dentro del plazo de diez días, una certificación expedida por los respectivos Contadores ó Secretarios, con el V.º B.º de aquéllos y de la Alcaldía, en que se haga constar que durante el primer trimestre del actual año económico no han verificado pago alguno por cuenta de los fondos municipales á causa de no hallarse pagadas las obligaciones de primera enseñanza correspondientes al año económico de 1895-96; ó en otro caso, con expresión de los pagos realizados, fechas, cantidades y nombres de los perceptores.

La falta de cumplimiento de este servicio será castigada con multa de 50 pesetas, que impondrá á los alcaldes que no remitan el documento reclamado.

Sección bibliográfica.

La Escritura al dictado, por D. José de Aragón, maestro normal y director de una escuela de párvulos de Bilbao.

La importancia que tiene en la escuela la enseñanza de la escritura al dictado movió

al Sr. Aragón á componer este librito, uno de los más apropiados que conocemos, útilísimo no solamente para los niños que concurren á las escuelas, sino para todo aquel que quiera escribir con la debida corrección ortográfica nuestro idioma castellano. Va el libro dividido en siete partes con numerosos ejercicios, que abrazan desde la escritura de las palabras más sencillas hasta la redacción de esquelas, cartas y documentos corrientes, con la debida gradación y método.

No es de extrañar que *La Escritura al dictado* del Sr. Aragón haya tenido tan buena acogida entre los maestros y que la prensa profesional le haya dedicado tantas frases de elogio. El libro se merece toda alabanza por su sencillez, su buen método, sus escogidos ejercicios, su buena disposición y su economía. Da venta á una peseta el ejemplar.

Tabla ortográfica con arreglo á la última edición del Diccionario de la Real Academia Española, por el mismo autor. Es un librito de pocas páginas, donde se contienen las reglas más esenciales de la ortografía, premiado en varias exposiciones. El ejemplar, 0,15 de peseta.

La Llave de la Lectura.—Método racional para la enseñanza de esta asignatura, por el mismo autor. Obra declarada de texto y premiada en varias exposiciones. En pocas páginas, debidamente graduadas, sencillas, acomodadas á la capacidad de los niños, se contienen los más provechosos ejercicios para vencer las primeras dificultades de la lectura. Es una cartilla catón muy recomendable. El ejemplar, 0,30 de peseta.

Sección de noticias.

DE UNIVERSIDADES

A oposición.—Se han anunciado en la *Gaceta* del 21 del corriente una plaza de ayudante con destino á las clases de Fisiología y Terapéutica, vacante en la Facultad de Medicina de Granada, y otra de ayudante de las clases de Física y Química en la Facultad de Ciencias de Valencia.

Nombramiento.—Ha sido nombrado catedrático de Clínica quirúrgica de la Universidad de Zaragoza D. Manuel Mollá.

Tribunales.—Han sido nombrados todos los vocales propuestos por el Consejo de Instrucción pública para completar los tribunales de oposición á Derecho romano de Santiago; Ampliación de la Física, de Granada; Historia del Derecho, de Oviedo; Derecho canónico, de Santiago; Derecho natural, de la misma Universidad; Derecho civil y Derecho mercantil, de Salamanca; Derecho mercantil, de Zaragoza; Derecho romano, de Salamanca; Derecho procesal, de Zaragoza, y Latín de los Institutos de Coruña y Huesca.

Descanse en paz.—Después de larga y penosa enfermedad ha fallecido el catedrático numerario de Anatomía descriptiva y Embriología de la Facultad de Medicina establecida en Cádiz, Sr. D. Manuel Benjumea Fernández.

DE INSTITUTOS

A traslado.—Se ha dispuesto sea anunciada á traslado la cátedra de Retórica y Poética del Instituto de Huelva.

JUBILACIONES DE MAESTROS

Han sido concedidas por edad las siguientes: D. Joaquín Hervás Ceballos, de la Escuela de Arena (Santander); D. Agapito Pablos Rodrigo, de la de Calvarrasas (Salamanca); Doña Felipa Peña Díez, de la de Meneses del Campo (Palencia); Doña Josefa de Arbenis Palacios, de la de Alquería de la Condesa (Valencia); D. Casimiro Sáiz de la Maza, de la de Bárcenas (Burgos); D. Juan Alarcía y Fresneña, de la de San Pedro del Monte (Burgos); y D. Francisco Urzainqui y Arrese, de la de Urzainqui (Navarra).

Y por imposibilidad física, D. Francisco Ruiz Correa, de la de Barcarrota (Badajoz); D. Justo Centenera Lozano, de la de Villaviciosa (Guadalajara); D. Justo García Herrero, de la de Tejerina (León); y D. Miguel Peralillo, de Villanueva de Belpuig (Lérida).

NOMBRAMIENTO DE MAESTROS

Han sido nombrados: De Toledo (Escuela práctica agregada á la Normal), D. Antonio Gilabert y Sol; de Segovia (Escuela agregada á la Normal), D. Andrés Piles y Bars; de Huelva (Jaén), D. José Jalón Carrasco; de Montoro (Córdoba), D. Pedro Ramón Orti; de Sevilla (auxiliaria), D. Lorenzo Ruiz Poizuelo; de Santafé (Granada) D. José Méndez; de Atienza (Guadalajara), D. Joaquín Castillo; de Las Palmas (Canarias), D. Julián Romero Briones; y de Puerto de Santa María (Cádiz), D. José Burgos Gordillo.

Lérida.—D. José Escuer, para *Mongay*; D. Teodoro de Vera, para *Lladros* (Estahón); D. Francisco Cano, para *Arabell y Ballestá*; Doña Eusebia B. Clavero, para *Villanueva de Banat*; Doña Dolores Doria, *Estahont*; Doña Josefa Prado, para *Suñé*; Doña Josefa

Ortega, para *Josa*; Doña Esperanza González, para *Areo*; Doña María Rebull, para *Castellón de Naves*; D. Emilio Ricart, para *Tudela*; D. Bruno Laredo, para *Soriguera*; D. Pedro Teixidó, para *Ibars de Urgel*; Doña Ramon Palau, para *Fornols*; D. Mariano Busquets, para *Castellnou de Seana*; D. Daniel Pous, para *Benavent de Tremp*; y Doña Leonor Vidal, para *Monclar* (Doncell).
Sevilla.—De *Paradas* (auxiliaria), D. Hipólito Rogelio Dilla Pajares; de *Castiblanco*, D. Victor Bilbao Goiri.
Navarra.—De *Tudela* (párvulos), doña Fausta Crespo; de *Tabar*, D. Francisco Pajares; de *Ardaiz*, D. Andrés Poyo.

Ha sido presentada la propuesta del cargo de secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Palencia, por pasar á otro destino D. Gerardo Alvarez Simeses, que actualmente la desempeña.

—El ayuntamiento de Lora del Río (Sevilla) tiene consignada en sus presupuestos la cantidad de 1.000 pesetas para dos premios de 500 pesetas cada uno al maestro y á la maestra que más se distinguen en el servicio de la enseñanza. Muy bien por el ayuntamiento de Lora del Río.

—El maestro de párvulos de Constantina, D. Eduardo del Pino Magariño, ha solicitado que se le nombre fuera de concurso para una de las escuelas elementales de Alicante, fundándose en la Real orden de 18 de julio último.

—Ha fallecido la maestra de Imón (Guadalajara) doña Felipa Serrano, después de haber prestado á la enseñanza cerca de 40 años de meritorios servicios. Séale la tierra leve.

—Ha sido jubilado D. Antonio Muñoz, maestro de la Escuela provincial de Beneficencia de la provincia de Cuenca.

—No han tomado posesión de las escuelas del Campo de Criptana y Almodóvar del Campo (Ciudad Real) los maestros nombrados en fecha reciente. El Sr. Rector ha remitido de nuevo los expedientes á la Dirección general para que se hagan nuevos nombramientos.

—De la escuela de nueva creación de Salamanca ha sido nombrada maestra interina doña Melchora Bermejo Jiménez.

—Se ha autorizado para cursar el cuarto año en la Escuela Normal Central á doña Eulalia García, maestra de la escuela de niñas de la Alameda (Salamanca.)

—Ha tomado posesión de la escuela de párvulos de Béjar la ilustrada maestra doña María de los Dolores Muñoz, á la que felicitamos cordialmente.

—El Ayuntamiento de Salamanca ha comunicado á la Junta provincial de Instrucción pública que está en disposición de proveerse la escuela de niñas, de nueva creación, que se establece en aquella culta capital.

—Ha fallecido en Barcelona el ilustrado maestro de aquella capital, D. Nicasio Ortega Dorado, á la edad de 68 años y 45 de servicios. Dios haya acogido en su seno el alma del difunto.

—Se ha concedido derecho preferente para concursar escuelas de 1 100 pesetas, como maestro rehabilitado, á D. Agustín Herrero Blanco, maestro de Pozaldez (Valladolid).

—Nuestro estimado amigo D. Marcial García, maestro de El Pardo, ha fallecido. Dios le haya acogido en la gloria.

—Un maestro de Asturias con escuela de 1.650 pesetas pagadas con toda puntualidad, casa espaciosa y bien orientada, y retribuciones equivalentes á 100 pesetas anuales próximamente, desea permutar con otro de Vizcaya, Guipúzcoa ó Alava, que se halle en condiciones análogas.

—Por falta de pagos ha sido trasladado el maestro del Hospicio de Almería, D. Gabriel Paneorbo, á una de las escuelas vacantes de Alicante.

—El Sr. Gobernador civil de Navarra, señor Díaz de la Pedraja, ha prohibido ciertos festejos en Valtierra, en cuanto se ha enterado de que este pueblo menosprecia la enseñanza y tiene los locales de escuela amenazando ruina.

—En el acreditado Gimnasio de nuestro compañero y amigo Sr. Sanz, Prado, 10, se han establecido clases de Gimnasia higiénica con validez académica para los alumnos de los incorporados á los Institutos de esta corte y para los de enseñanza libre, sea cualquiera el Instituto de España donde sufran los exámenes.

—Una maestra superior desea dar lecciones de primera enseñanza, francés, caligrafía y flores. Informarán en esta Administración.

ANTIDIFTERICO DE EGS

Es el mejor tratamiento conocido para curar la Difteria, ya sea Nasal, Faringea, Laríngea (Garrotillo), pura ó asociada.

También cura las anginas escarlatinosas ó estreptocócicas.

Con este remedio, completamente inofensivo, se curan más enfermos que con ningún otro.

Con el Antidiférico Egs no tenéis necesidad de martirizar á los enfermos ni con toques, cauterizaciones, entubamientos, ni traqueotomías.

Es el único tratamiento que evita las parálisis y albuminuria y que, si se presenta, la cura en pocos días.

A cada caja acompaña un prospecto con las instrucciones necesarias para su administración.

Depósito, D. M. García, Capellanes, 1 duplicado.

extraordinario; descontando además las subvenciones que en las 55.820 pesetas del art. 5.º se incluyeron, queda un gasto permanentemente dedicado a la primera enseñanza de unas 230.000 pesetas.

Dada la matrícula total de 6.975 alumnos entre adultos, niñas, niños y párvulos, resulta un gasto de unas 33 pesetas por alumno matriculado y de 4,15 pesetas por habitante de Bilbao.

Hay que advertir, para juzgar la importancia del progreso en los gastos, que el año 1880 ascendía solamente a 1,95 pesetas por habitante. En quince años el Ayuntamiento de Bilbao ha hecho crecer en más del doble el gasto por habitante.

Este dato es uno de los más elocuentes para juzgar el interés con que en la capital de Vizcaya se atiende a la enseñanza primaria.

Haberes de los maestros. Las cantidades que por todos conceptos perciben los cinco maestros de las escuelas de párvulos, los 10 elementales de niños y nueve de niñas, del antiguo casco de la villa, son las siguientes:

Como sueldo legal.....	2.000 pesetas.
Retracciones convenidas, cuarta parte.....	500 »
Compensación de casa.....	600 »
TOTAL.....	3.100 »

Los tres maestros que por turno desde el año último regentan las escuelas de adultos del antiguo recinto, desde 1.º de octubre a últimos de febrero, perciben además una gratificación de 500 pesetas cada uno.

Los maestros de la elemental de niños del primer distrito tienen casa habitación propia del Municipio, en las mismas escuelas de la calle Iturrubi.

A los ocho maestros procedentes de la última sección de Abando, que venían percibiendo el sueldo legal de 825 pesetas, la cuarta parte de retribución y casa, más un aumento voluntario por parte del Ayuntamiento hasta completar 1.100 pesetas, se les ha elevado de categoría por Real orden de 12 de septiembre de 1895, desde 1.º de julio de 1894, y desde esta última fecha perciben:

Como sueldo legal.....	1.675 pesetas.
Retracción.....	418,75 »
Casa.....	480 »
TOTAL.....	2.573,75 »

Desde el año de 1898 se igualarán a los del antiguo casco y percibirán las mismas cantidades que éstos.

A los cuatro maestros de los barrios de Zorroza y Ibaizabal se les facilita por el Ayuntamiento casa habitación; a los dos primeros en edificio de su propiedad, y los últimos en pisos arrendados juntamente con los locales de las escuelas.

Los maestros de los citados barrios tienen además una gratificación de 200 pesetas cada uno, por la escuela de adultos.

Independientemente de las 32 escuelas referidas, atiende también el Municipio a la superior agregada a la Normal de Maestros, gasto que representa:

Sueldo legal del maestro.....	Pesetas. 2.250
Retracción.....	750 »
Casa habitación.....	547,50 »
En concepto de material.....	750 »
Sueldo legal del maestro auxiliar.....	4.297,50
TOTAL.....	2.000

Existen además:

Un Inspector económico de las escuelas municipales.....	2.000 pesetas.
Un profesor de música para las mismas, encargado también de la clase especial.....	2.000 »
Un profesor de gimnasia para id. id.....	1.500 »
Un ayudante para id. id.....	1.250 »

Los porteros de las escuelas, encargados del aseo y limpieza de los locales de las mismas, además de casa habitación, tienen el sueldo anual de 547,50 pesetas.

Auxiliares y ayudantes. A los tres maestros auxiliares que existen y obtuvieron sus plazas por oposición con el sueldo legal de 825 pesetas, se les elevó éste a 1.000 pesetas por aumento del censo en 1887 y a 1.375 pesetas en virtud del nuevo Reglamento de auxiliares de 21 de abril de 1892.

Los 19 maestros ayudantes que desempeñan sus cargos por nombramiento del Excmo. Ayuntamiento no tienen derecho alguno a la carrera del magisterio, pero se consideran como empleados municipales y pueden gozar de los beneficios que proporciona el Reglamento del Montepío para jubilaciones, pensiones y viudedades de los del Ayuntamiento de Bilbao y sus familias, aprobado el 9 y 10 de febrero del corriente año.

El sueldo de los auxiliares, como el de los maestros, se incrementa trimestralmente en la caja especial de primera enseñanza, y el de los ayudantes, de 1.000 pesetas, lo cobran mensualmente de las arcas municipales.

Unos y otros, prescindiendo de los auxiliares de párvulos, perciben además una gratificación anual de 675 pesetas por ocurrir alternativamente a las escuelas de adultos, poniéndose a las órdenes de los maestros directores, y a los paseos escolares los domingos y días festivos por la mañana con los niños que voluntariamente se presten a ello.

El sueldo anual de estos empleados es el siguiente:

	MAESTROS AUXILIARES		MAESTROS AYUDANTES.
	Párvulos.	Elementales.	
Sueldo legal.....	1.375	1.375	1.000
Gratificación convenida.....	»	675	675
Idem voluntaria.....	»	200 (1)	»
TOTALES.....	1.375	2.250	1.675

Escuelas en el barrio de Ibaizabal. Anexionado este barrio a Bilbao desde 1.º de julio de 1890, en que lo fué la anteiglesia de Abando, se hallan instaladas sus dos escuelas de ambos sexos en una planta de casa particular.

El nuevo proyecto de escuelas, emplazado en terrenos propios del Ayuntamiento contiguos al río Nervión, ocupa una superficie total, incluso patios, jardines, etc., de 1.320 metros cuadrados, ó sean 17.000 pies, siendo su presupuesto de 71.749,91 pesetas, proyecto redactado por el arquitecto municipal don Edesio de Garamendi. Una vez aprobado por la Junta local de primera enseñanza y por el Excmo. Ayuntamiento, se subastarán las obras, que darán término en el verano próximo.

En él se ha empleado la mayor sencillez posible, tanto en sus distintas distribuciones como en el empleo de materiales y ornato, estableciendo una completa separación de sexos y dotando a las escuelas de abundante luz y ventilación. Cada sala de escuela tiene 16 metros de largo por 6m,80 de ancho y 5 de altura, arrojando una superficie de 1,36 metros cuadrados por cada niño, en lugar de los 0,80 ó 1,00 que señalan los pedagogos y una capacidad de 6,80 metros cúbicos.

Estas escuelas se destinan, por ahora, a una concurrencia de 80 niños, que el día de mañana podrán servir cómodamente para 100, si las necesidades del barrio lo exigieran.

El suelo se eleva 1m,00 sobre el nivel del terreno, dándolas

(1) Esta gratificación voluntaria se ha concedido por el Ayuntamiento a los tres maestros auxiliares, en atención a sus buenos servicios durante los trece, once y siete años que los vienen prestando.

A dos de los ayudantes, que llevan en su puesto diez y nueve y diez y ocho años de servicios, se les concede también la misma gratificación.

de física y sólidos geométricos; lo demás del material no ofrece cosa alguna notable.

En la clase elemental hay hasta catorce mesas de 6 seis plazas; en las paredes, entre otras cosas, una buena colección de láminas de Historia Sagrada. También se halla un ingenioso aparato titulado *Polémica escolar*, de que es inventor el maestro auxiliar propietario de esta escuela, D. Domingo Miranda.

Admira la facilidad con que pueden disponerse en este aparato las letras móviles para el aprendizaje de los primeros rudimentos de lectura, y cómo se transforma por un sencillo mecanismo en tablero para la enseñanza de la Aritmética, de la Música y de la escritura al dictado.

El Sr. Miranda es muy conocido por su carácter batallador. Fundó y dirigió un colegio de primera y segunda enseñanza en Tudela, desde 1868 a 1877; es autor de varios libros que han sido elogiados por la prensa y muy partidario de la enseñanza objetiva. Tiene cursados varios años de Latín en el Colegio-Seminario de Tudela y la mayor parte de los estudios del bachillerato.

Academias de Maestros. Con este título hay establecidos en Bilbao varios centros, donde profesores de las escuelas públicas se dedican a explicar las asignaturas que constituyen el examen de ingreso y el grado de elemental y superior en las Escuelas Normales de Maestros.

A estas academias acuden muchas jóvenes que después se examinan en Vitoria ó Logroño para alcanzar el título. Su número, mucho mayor que el de alumnos maestros, indica la necesidad que hay de crear una Escuela Normal de Maestros en Bilbao, que habría de tener, sin duda alguna, matrícula numerosa y prestaría un señalado beneficio a aquellas familias pobres que no pueden hacer el sacrificio de pagar una pensión mensual y llevar a examinar sus hijas a otras provincias, para conseguir el título de maestras y dedicarse a la enseñanza, cuando a esta profesión se sienten llamados.

LA INSPECCIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA

Ocupa la Inspección una pequeña parte del segundo piso en el edificio en que está instalado el Instituto.

Aquí, como en las demás provincias, se resiente este servicio de la escasez de recursos con que el Estado atiende a esta función. Sin gastos de visita es imposible visitar. No ocurría esto cuando la provincia pagaba este importante servicio.

Hará unos veinte años, poco después de la guerra civil, se giraron varias visitas extraordinarias de gran importancia para la organización de la enseñanza.

Después han ido escaseando a medida que se han escatimado más y más, por mal entendidas economías, las cantidades a este servicio asignadas.

Una ventaja tiene, sin embargo, Vizcaya. Se trata de una provincia pequeña y tiene un Inspector celosísimo, y estas dos circunstancias han hecho que las escuelas participen de una inspección algo más asidua que otras provincias.

Conste, no obstante, que a circunstancias particulares es debido eso, y no a la organización dada por el Estado a este servicio, y conste también que esta provincia, en tantas cosas privilegiada, está deficiente en aquello que el Estado organiza y sostiene.

No nos cansaremos de repetir que hace falta dar prestigios y vida a la Inspección si ha de responder a su misión.

DON JOAQUÍN NÚÑEZ

Fué maestro de la escuela de Crivillén (Teruel) durante catorce años, y mereció trece votos de gracias, y fué propuesto para un premio especial, y le incluyeron por mérito en el escalafón, y el Ayuntamiento y la Junta local elevaron

el sueldo de la esela desde 625 pesetas a 1.500 para recom-pensar su celo y para evitar que se fuera del pueblo. ... ¿Es necesario más para juzgarle como maestro?



D. Joaquín Núñez y Loscos.

Fué ya Inspector de primera enseñanza de Vizcaya. Cayó soldado el hijo de uno de los maestros más distinguidos y celosos de aquella provincia. Podría la familia librarlo del servicio de las armas, y el mayor desconsuelo cesaría sobre aquel hogar, antes feliz. Pero el Inspector, acudió a los muchos amigos que en Ego cuenta, y entre todos, y con un pequeño esfuerzo de familia, se reunió la cantidad suficiente para librar del yelo militar al hijo del dignísimo maestro. ... Esto retró los bellos sentimientos del Sr. Núñez.

Según consta en documentos ciales, el Sr. Núñez, en visita girada al encargarse de la Inspección de Vizcaya, consiguió que los Ayuntamientos unia surtieran de material a las escuelas que carecían lo más preciso por efecto de la guerra civil, que se cubren muchas escuelas, que se modificaran bastantes dist's escolares, que se arreglaran edificios, que se diera aludable impulso a todos los asuntos de la primera enseñanza.

«El citado Inspector—seguimos dando—pudo citar. se como ejemplo de celo y moralidad el cumplimiento de sus deberes». Por tan relevantes méritos se concedió al Sr. Núñez, libre de gastos, la c'de Carlos III.

No hemos de relatar otros muchos los que honran al dignísimo Inspector de Vizcaya, ya ah'do a los maestros en las duras tareas de la enseñanza suavizando asperezas surgidas entre ellos y las autoridades locales, ya promoviendo toda clase de mejoras par's escuelas. Las últimas líneas, copiadas de informes ofi'c's, retratan bien su personalidad como Inspector.

Por nuestra parte añadiremos que es un hombre enrañable, de carácter sencillo y franco, hom' integerrimo, modesto en grado extraordinario, defensor de la justicia y de la ley a riesgo de su destino, de convers' muy amena, entusiasta de la enseñanza, decidido p'etor de los maestros y especialmente de los que son ceg's; un hombre que honra al magisterio y a la Inspección por bondad, muy querido de cuantos han podido apreciar carácter, su rectitud y su laboriosidad.

Poco hemos de decir en esta sección de halla instalada cómodamente en el mismo local del Instituto.

La Junta provincial de Instrucción pública de Vizcaya ha dado de antiguo muestras de gran celo por la enseñanza y de gran rectitud al aplicar las leyes.

A esto, sin duda alguna, ha contribuido la actividad y la ilustración del secretario, D. Alvaro Sáenz, que hace años desempeña este cargo.

El Sr. Sáenz, con el carácter franco de un riojano neto, y con el celo de un hombre que tiene concepto de sus deberes, contribuye poderosamente a la buena y acertada marcha de los asuntos de la primera enseñanza en Vizcaya.

Ha dado en repetidas ocasiones muestras de la firmeza de su carácter y de su amor a la justicia, resistiendo pretendidas imposiciones de personaje de influencia, interesados en quebrantar la ley. No nos olemos autorizados para revelar nombres propios y apuntamos solamente el hecho, por lo que puede servir para apreciar el carácter del señor Sáenz.

Los expedientes se despachan en aquella oficina, en general, con gran celeridad. Las peticiones para proveer escuelas se formulan en plazos penitenciosos. Y como, por otra parte, los vocales de la Junta danustiran celo por su cargo, y como las incidencias de pago no embarazan la marcha de la Junta, y el profesorado en general es muy celoso, resulta de todo un funcionamiento regular y expedito.

El Sr. Sáenz cuenta además con personal suficiente por su número y apto por su ilustración para que no haya retrasos en el despacho de expedientes.

Todo esto nos complacemos en consignarlo, por lo que tiene de satisfactorio para los maestros y para la enseñanza, y por lo que tiene de honroso para el personal de la Junta y para su digno secretario Sr. Sáenz, de cuya amabilidad estamos reconocidos.

LA PRIMERA ENSEÑANZA EN BILBAO

Es de tal manera notable la organización de las escuelas en Bilbao, y tan superior a lo que en este ramo existe en España, que la creamos muy merecedora de un capítulo separado y más extenso que de ordinario. Aspiramos con ello a divulgar lo bueno para que los amantes de la enseñanza hagan justicia y para que las grandes poblaciones conozcan un ejemplo digno de imitar.

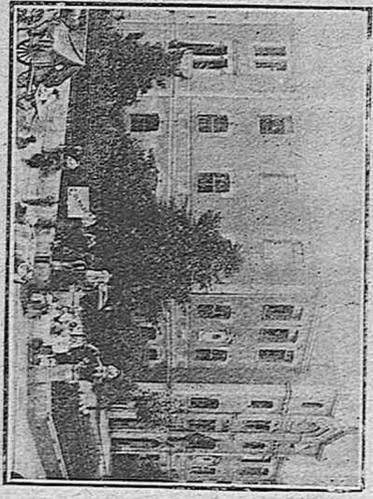
El número de escuelas públicas municipales que hoy cuenta Bilbao, son: Una superior, 14 elementales de niños, 13 de niñas y cinco de párvulos, las que hay que agregar las cinco clases nocturnas para los adultos, instaladas, como casi todas las elementales, en edificios propios, y situadas en los puntos más céntricos de la población, allí donde la clase trabajadora vive, con objeto de que a distancia sea la más corta posible, para facilitar de este modo la asistencia de sus hijos a las mismas.

Condiciones higiénicas. Salas de clases espaciaosas, retretes y urinarios cuya limpieza es esmerada, una temperatura siempre convenientemente obtenida en invierno por una calefacción bien entendida que, unida a un buen sistema de ventilación, hace que los niños encuentren siempre en ellas aire puro que respirar, sin que el calor les moleste ni el frío les perjudique.

Además, visitados frecuentemente por el médico de distrito, hace que los alumnos estén en todo tiempo a salvo de una enfermedad epidémica, evitando todo contagio en ellos. Las corporaciones van más allá en su celo, pues de acuerdo con la Junta local de Sanidad, han establecido en todas las escuelas un nuevo registro sanitario para mejor garantizar la salud de los niños, y una buena prueba de que con tales esfuerzos se obtienen los resultados más satisfactorios, la tenemos en lo ocurrido en la última epidemia colérica de 1893, durante la cual, a pesar de tener abiertas todas las escuelas municipales, á las que concurren más de cuatro mil niños, solo se registraron cuatro *decepciones*, excelentes resultados debidos sin duda alguna a las rigurosas medidas higiénicas que en las mismas se pusieron en práctica.

Medidas sanitarias.

Con objeto de evitar la difusión de las enfermedades contagiosas de los niños dentro de las escuelas, facilitando a los señores médicos de distrito el reconocimiento del temperamento de los niños y como consecuencia la mayor exactitud en el diagnóstico, de acuerdo con las Juntas locales de primera enseñanza y de sanidad se dispuso en abril de 1895:



BILBAO.—ESCUELAS DE AGRICULTURA.

1.º Que en todas las escuelas municipales se lleve un libro-registro, en el que los señores maestros deberán inscribir las altas y bajas de asistencia de los niños, anotando en los que son motivados por enfermedad el diagnóstico que aparece en la papelita de aviso de los interesados.

A este fin, al sentirse enfermos los niños, sus padres ó encargados deberán remitir á las respectivas escuelas una certificación firmada por el médico de cabecera consignando el diagnóstico de la enfermedad.

2.º La no entrega de esta certificación ó papelita será motivo suficiente para que se considere que la falta de asistencia del niño á la escuela es injustificada, y si ésta durase más de *veintidías*, quedará eliminado de la lista general de matrícula ó se le obligará á sufrir, antes de ingresar en las aulas, el reconocimiento facultativo que se exige en su primer ingreso en las mismas.

3.º El libro de registro á que se refiere el extremo 1.º se hallará á disposición del médico del distrito, cuando éste haga á las escuelas las visitas reglamentarias.

4.º Para que los niños puedan ser admitidos nuevamente en las escuelas después de su enfermedad, deberán presentar al maestro un certificado del médico de distrito ó del que haya asistido al paciente, consignando en él dicho extremo por haberse completamente curado.

Hoy, que tan descuidada se halla en nuestra patria la legislación escolar, bien merecen ser conocidas ó imitadas estas medidas.

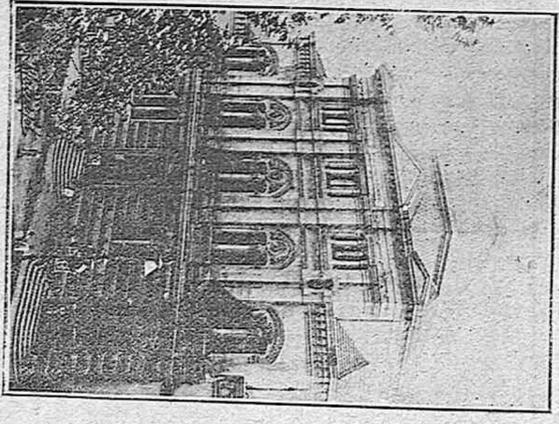
Personal, material y asistencia. Se hallan al frente de la primera enseñanza en Bilbao 33 maestros directores, que, secundados por otros 23 profesores en clase de auxiliares ó ayudantes, contribuyen al brillante resultado que en las escuelas se

obtiene, á pesar de ser bastante elevada su matrícula y asistencia.

2.172 niños aparecen matriculados durante el curso último, con una asistencia de 1.895, habiéndose presentado á examen 2.003, y 2.274 niñas matriculadas, asistiendo á las clases 1.814 y á examen 1.997, lo cual hace un total de 4.446 alumnos matriculados en las escuelas elementales, con una asistencia media de 3.769 y 4.000 examinados. La matrícula en las cinco escuelas de párvulos es de 1.253 alumnos, con una asistencia media de 884, habiéndose presentado el día del examen 1.075. Los adultos matriculados en las cinco escuelas nocturnas son 651, con una asistencia media de 315, habiéndose presentado á examen 221.

Música, gimnasia y pases escuela. Creada la clase de música hace años bajo la dirección de un profesor tan celoso é inteligente como D. Manuel Villar, ha hecho progresos rápidos, demostrados en los festivales infantiles y exámenes de fin de curso. En esta clase especial resultan matriculados á examen 205.

Pero no solamente se atiende en las escuelas á la parte intelectual, sino que además de llevarse á ellas la música, que hoy les recrea y más tarde puede serles de gran utilidad, la Junta local de primera enseñanza, de acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento, adelantándose á nuestros gobernantes, se ha fijado también en la conveniencia de la gimnasia, y esta clase especial se ha introducido en las escuelas públicas para los alumnos en general, clase que los sirve de recreo y descanso intelectual durante las seis horas diarias de escuela. Además de la clase general que se da á los niños y niñas, y que está á cargo de un director y un ayudante, hay también otra especial, como es la música, bajo la dirección de los mismos profesores, y á la cual han concurrido durante el último curso por término medio 301 alumnos, estando matriculados 412 y presentándose á examen 370.



BILBAO.—ESCUELAS DE AGRICULTURA.

Y para que nada falte, se tienen establecidos ha tiempo los pasesos escolares, en los días festivos, cuando el buen tiempo lo consiente. La asistencia á estos pasesos es voluntaria y su dirección está encomendada á auxiliares y ayudantes de las escuelas públicas.

Para formarse idea del entusiasmo con que se realizan según tiempo estos pasesos, basta decir que de las relaciones que dieron los maestros en noviembre del 94, se deduce que el número de asistencias á los pasesos fué muchos días de más de 900 niños, ascendiendo en total á 6.323 asistencias en ocho días festivos de los meses de septiembre y octubre.

Exámenes y sus resultados. Como antes se dice han sido examinados en las 14 escuelas elementales 2.003 niños, habiendo obtenido 13 premios de honor, 91 primeros premios, 146 segundos y 197 accésit, que hacen un total de 447 premios; alcanzando dichas escuelas las calificaciones siguientes: cinco muy satisfactoria, seis satisfactoria, dos buenas y una regular.

1.997 niñas han sido examinadas en las 13 escuelas elementales, concediéndose 12 premios de honor, 97 primeros premios, 155 segundos y 202 accésit, ó sea un total de 466, siendo calificadas en esta forma: siete muy satisfactoria, cuatro satisfactoria, una buena y una regular.

Examináronse en las cinco escuelas de párvulos 1.075 alumnos de ambos sexos, siendo su calificación de muy satisfactoria en tres de ellas y buena en las restantes.

En las clases especiales de música y gimnasia se examinaron 205 y 370 alumnos de ambos sexos respectivamente, obteniendo las calificaciones de satisfactorias.

Por lo que se refiere á las clases nocturnas de adultos, sufrieron examen 221 alumnos, otorgándose número de premios por su constancia y aplicación. Estas clases, tan necesarias á los obreros, se van cada año más concurridas y merecen toda la atención que hoy se les presta por los grandes beneficios que producen.

Premios. El Ayuntamiento de Bilbao concede premios á los alumnos con esplendidez. De los 5.871 alumnos concurrentes á los exámenes en las escuelas elementales, ha adjudicado 29 premios de honor á 30 pesetas cada uno, 258 premios primeros á 5 pesetas, 402 premios segundos á 2,50 pesetas y 564 accésit á 1,25 pesetas. Total, 1.253 premios en metálico: importantes 3.870 pesetas.

Además de estas cantidades en metálico, á los alumnos que merecen premio de honor se les da una medalla de plata, un precioso libro de lectura, ó diccionario, y un hermoso diploma; á los primeros premios, libro y diploma análogos; á los segundos, un libro y un diploma de menos valor, y á los accésit, diploma solamente.

Los exámenes, la concesión de premios y su repartición, se hacen puntualmente y con solemnidad. La Junta municipal de Bilbao atiende á todo este servicio con esquisito y loable celo. Cantidades que el Ayuntamiento consigna en sus presupuestos para las atenciones de instrucción pública:

Art. 1.º Personal de instrucción primaria.....	Ptas. 111.838,19
Art. 2.º Material de escuelas.....	29.500
Art. 3.º Retribuciones.....	31.466,69
Art. 4.º Alquiler de edificios.....	49.350,75
Art. 5.º Premios y subvenciones.....	55.820
Total.....	278.555,63

Ampliación de las escuelas de Zorroza.....	Ptas. 12.000
Construcción de las escuelas del séptimo distrito.....	60.000
Capítulo Adquisición de terrenos para una escuela de párvulos en el segundo distrito.....	25.000
Art. 4.º Nuevas escuelas del barrio de Baizabal.....	40.000
Idem id. de niños para el primer distrito.....	10.000
Total general.....	425.555,63

Descontando de las cantidades anteriores las 147.000 pesetas presupuestas para construcciones y que tienen cierto carácter